

Guaranda, 07 de Septiembre del 2020
Oficio N° 10010-DF-GADPB

Ingeniera
Karina Paredes
DIRECTORA SEC. DESARROLLO PROVINCIAL
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que usted desempeña.

De acuerdo a la ley de participación ciudadana "artículo 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo" previo a la elaboración del presupuesto institucional 2020; esta dirección del acuerdo a las asignaciones estimadas para la ejecución de gastos se ha programado el monto de \$480.000,00 (cuatros ochenta mil dólares), para la inversión en presupuesto participativo para las 19 Juntas Parroquiales Rurales y para los cantones de Caluma, Echeandía y las Naves.

Particular que comunico para fines legales pertinentes.

Atentamente,



Ector Justo Jiménez
DIRECTO FONANCIERO DEL GADPB



Recibido
07/09/2020


CALCULO PARA INVERSION EN LOS TERRITORIOS PARA EFECTOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

CANTON	PARROQUIA	POBLACION INEC 2010		ASIGNACION POBLACION %	NBI 2010	ASIGNACION INEI	EXTENSION TERRITORIAL KM2	ASIGNACION TERRITORIO KM2 %	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	POSSIBILIDAD
		HOMBRES	MUJERES							
GUARANDA				160.000,00		160.000,00			480.000,00	480.000,00
GUARANDA	JULIO E. MORENO	1.443	1.505	2.948	97,10	8.111,95	83,75	0,03	17.610,34	3,67%
GUARANDA	SALINAS	2.944	2.877	5.821	89,20	7.451,96	469,56	0,16	43.003,53	8,96%
GUARANDA	SAN LORENZO	928	928	1.857	92,60	7.736,01	94,96	0,03	16.049,61	3,34%
GUARANDA	SIMIATUG	5.521	5.725	11.246	98,90	8.262,32	312,96	0,11	44.136,20	9,20%
GUARANDA	SANTAFE (SANTA FE)	822	930	1.752	79,10	6.608,19	26,47	0,01	10.966,39	2,28%
GUARANDA	FACUNDO VELA	1.712	1.607	3.319	91,40	7.635,76	162,57	0,06	22.099,72	4,60%
GUARANDA	SAN LUIS DE PAMBIL	2.779	2.578	5.357	76,60	6.399,33	125,52	0,04	22.186,97	4,62%
GUARANDA	SAN SIMON (YACOTO)	2.048	2.155	4.203	92,70	7.744,36	96,73	0,03	20.034,38	4,17%
CHIMBO										
CHIMBO	ASUNCION (ASANCOTO)	1.366	1.471	2.837	87,70	7.326,65	31,05	0,01	13.731,60	2,86%
CHIMBO	MAGDALENA (CHAPACOTO)	1.349	1.470	2.819	80,00	6.683,38	46,06	0,02	13.887,37	2,89%
CHIMBO	SAN SEBASTIAN	535	522	1.057	83,80	7.000,84	10,53	0,00	9.329,83	1,94%
CHIMBO	TELIMBELA	1.669	1.588	3.257	97,00	8.103,59	158,48	0,05	22.239,21	4,63%
SAN MIGUEL										
SAN MIGUEL	BALSAPAMBA	1.415	1.350	2.765	85,00	7.101,09	117,10	0,04	18.138,40	3,78%
SAN MIGUEL	BILOVAN	1.375	1.370	2.745	90,20	7.535,51	132,12	0,05	19.369,11	4,04%
SAN MIGUEL	REGULO DE MORA	468	476	944	97,70	8.162,07	69,82	0,02	13.578,04	2,83%
SAN MIGUEL	SAN VICENTE	572	571	1.143	92,30	7.710,94	30,5	0,01	11.284,80	2,35%
SAN MIGUEL	SANTIAGO	875	874	1.749	89,40	7.468,67	55,14	0,02	13.404,98	2,79%
SAN MIGUEL	SAN PABLO	2.640	2.849	5.489	90,00	7.518,80	79,95	0,03	21.008,45	4,38%
CHILLANES										
CHILLANES	SAN JOSE DEL TAMBO	2.192	1.940	4.132	87,90	7.343,36	238,71	0,08	27.355,67	5,70%
ECHÉANDIA	ECHÉANDIA	6.149	5.965	12.114	67,10	5.605,68	230,33	0,08	38.352,07	7,99%
CALUMA	CALUMA	6.509	6.620	13.129	64,30	5.371,76	176,54	0,06	36.826,17	7,67%
LAS NAVES	LAS NAVES	3.135	2.957	6.092	85,20	7.117,79	148,82	0,05	25.407,18	5,29%
				96.775	1915,20		2897,67		480.000,00	100,00%

MEMORANDO

125-SDP-GADPB-2020

*h. Director Financiero
recursos informe
a plan.*

Para: SR. PREFECTO PROVINCIAL
Fecha: 13 DE JULIO DEL 2020
Asunto: Asignación recursos Presupuesto Participativo
2021

Señor Prefecto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, referente a los Presupuestos Participativos, cuya asignación presupuestaria debe ser considerada en el Proyecto de Presupuesto Institucional para el año correspondiente, en este caso el 2021, solicito comedidamente que, amparados en el "Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo.- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto...", su Autoridad, se sirva **disponer a la Dirección Financiera** que en base a la asignación para proyectos de inversión que recibe nuestra Institución por parte del Gobierno Central, indique a esta Dirección, el valor total que se destinará a presupuesto participativo 2021, su desglose para cada una de las 19 juntas parroquiales rurales así como para los cantones: Caluma, Echeandía y Las Naves que no tienen en su distribución territorial parroquiales rurales.

Como dato adicional hago conocer que el valor asignado para el PP 2020, fue de \$ 649.680,55

Es necesario contar con este dato, toda vez que en el momento preciso las entidades a cargo de velar por el desarrollo de estos procesos, emitirán los lineamientos necesarios para su realización; de no darse esta situación por las razones que son de conocimiento público, como es la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, haremos conocer oportunamente para que estos recursos puedan ser reasignados a los proyectos de inversión que ejecuta nuestra Institución,

Atentamente,


Ing. Karina Paredes
DIRECTORA DE PLANIFICACION

Pareda chela

RECIBIDO

 **PREFECTURA**
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA GUAYANA
BOLIVAR

FECHA:

14	07	2020
DIA	MES	AÑO

HORA:

10:00
